

Resolución de 9 de febrero de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y se publica la fecha de examen del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Área Laboratorio, Especialidad Termodinámica, Ingeniería Térmica e Hidrógeno, Laboratorio de Ingeniería Térmica, en el Departamento de Arquitectura, Construcción y Sistemas Oceánicos y Navales (DACSON) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Navales, convocada por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2025.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50.1 en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), así como en el artículo 70.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 84/2025, de 22 de octubre (BOCM de 24 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de diciembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Área Laboratorio, Especialidad Termodinámica, Ingeniería Térmica e Hidrógeno, Laboratorio de Ingeniería Térmica, en el Departamento de Arquitectura, Construcción y Sistemas Oceánicos y Navales (DACSON) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Navales,

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso. Las listas se encuentran expuestas al público en la página web de la Universidad (<http://www.upm.es/Personal/PAS/PASLaboral/ConcursosOposiciones/>).

Segundo. - Las personas interesadas que figuren excluidas y las omitidas dispondrán, en su caso, de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista. Una vez transcurrido el citado plazo, se hará pública en la página web (<http://www.upm.es/Personal/PAS/PASLaboral/ConcursosOposiciones/>), la Resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, para posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos/as, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos/as.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3235-6B76-4973G486BP6E6A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	09/02/2026 17:54:26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Tercero. - Convocar a las personas aspirantes admitidas, en llamamiento único, para la realización del único ejercicio de la fase de oposición el día 23 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el Aula 5 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, Avenida del Arco de la Victoria, 4, 28040- Madrid.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 9 de febrero de 2026
EL RECTOR

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3235-6B76-4973G486BP6E6A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	09/02/2026 17:54:26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		